



LA COMPRAVENTA DE EMPRESAS NO COTIZADAS

Director

D. Javier Tortuero Ortiz

Abogado en ejercicio

Socio del Departamento de Mercantil (*M&A - Private Equity*) de Uría Menéndez Abogados, S.L.P.

DESCRIPCIÓN

En este curso se analizarán y discutirán, desde una perspectiva eminentemente práctica, tanto las principales fases que componen los procesos de compraventa empresarial como la documentación legal habitualmente empleada en ellos. En particular, se hará especial énfasis en dos de los aspectos a los que mayor atención debe prestar un asesor jurídico en este tipo de procesos: la estructura de fijación del precio y el régimen de responsabilidad.

OBJETIVOS

Por medio de este curso se busca proporcionar una visión actualizada de los procesos de compraventa de empresa no cotizada más comunes en la práctica reciente. Si bien se expondrá una visión amplia de los documentos y fases más comunes de estos procesos, se hará especial énfasis en los regímenes de fijación del precio y de asignación de responsabilidades. Con un enfoque práctico, este curso pretende ser útil tanto para abogados externos como para asesores jurídicos internos.

PROGRAMA

- I. **Nociones generales**
 1. Concepto de empresa
 2. Régimen legal de la compraventa de empresas no cotizadas
 3. Alternativas para comprar una empresa

- II. **Principales fases del proceso de compraventa empresarial**
 1. Fase preliminar: decisión de iniciar la operación y búsqueda de compradores
 2. Primera fase: información sobre el proceso y selección de potenciales compradores
 3. Segunda fase: proceso de investigación y selección de ofertas
 4. Tercera fase: negociación y firma del contrato de compraventa
 5. *Post closing*

- III. **Documentación preparatoria en un proceso de compraventa empresarial**
 1. Acuerdos de confidencialidad (*NDA*s)
 2. Cartas del proceso (*process letter*)
 3. Carta de intenciones (*letters of intent*)

- IV. **El contrato de compraventa de acciones o participaciones. Cuestiones generales**
 1. Partes
 2. Expositivos
 3. Objeto
 4. Precio (remisión)
 5. Condiciones para el cierre
 6. Periodo interino
 7. Consumación y cierre.
 8. Declaraciones y garantías *-R&Ws-* (remisión)

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.



9. Obligaciones de indemnizar *-indemnities-* (remisión)
10. Garantías del vendedor
11. Otros pactos: confidencialidad, notificaciones, elevación a público
12. Ley aplicable y jurisdicción
13. Anexos

V. Precio

1. Fijación
2. Pago
3. Ajustes
 - a. Fundamento y finalidad
 - b. Magnitudes
 - c. Mecánica. Cuentas de cierre (*completion accounts*)
 - d. Disputas. Experto independiente
 - e. Efectos. ¿Precio negativo?
4. *Locked-box*.
 - a. Concepto.
 - b. Gestión interina y salidas de caja (*leakages*)
5. Acercando posiciones
 - a. *Earn-out*
 - b. *Vendor loan* vs. precio aplazado
 - c. Precio de salida
6. Algunas recomendaciones

VI. Responsabilidad

1. Responsabilidad del vendedor
 - a. Régimen general
 - b. La importación de la práctica de mercado anglosajona: *R&Ws* e *indemnities*
 - c. Conceptos
 - d. Algunas *R&Ws* habituales
 - e. El valor de la auditoría legal (*due diligence*)
 - f. Daño resarcible
 - g. Limitaciones cuantitativas y temporales a la responsabilidad del vendedor
 - h. Otras limitaciones y exclusiones habituales a la responsabilidad del vendedor
2. “Responsabilidad” del comprador
 - a. Responsabilidad de socios y accionistas. El levantamiento del velo societario
 - b. Responsabilidad de administradores *de facto* y *de iure*
 - c. Régimen especial en casos de liquidación y de concurso

VII. Documentación accesoria

1. Contratos de servicios transitorios (*TSAs*)
2. Acuerdos complementarios (*side letters*)
3. Otros acuerdos accesorios

PROFESORADO

D. Javier Tortuero Ortiz (director)

Abogado en ejercicio

Socio del Departamento de Mercantil (*M&A - Private Equity*) de Uría Menéndez Abogados, S.L.P.

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

D. Tomás José Acosta Álvarez

Abogado en ejercicio

Asociado Principal del Departamento de Mercantil (*M&A - Private Equity*) de Uría Menéndez Abogados, S.L.P.